

Fecha, hora y lugar de celebración del acto público de apertura del sobre cerrado

Se informa a todos los aspirantes que, el acto público de apertura del sobre cerrado que contienen las solapas que permiten asociar a cada aspirante con su código identificativo, tendrá lugar **el próximo 18 de junio de 2021**, en el salón de plenos del Ayuntamiento (el aforo máximo será de diez personas para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente COVID-19), sito en Plaza del Ayuntamiento 1, que se efectuará telemáticamente a través de la aplicación de videoconferencia Jitsi Meet en el siguiente horario:

	Día	Hora	Lugar
Tribunal	18 de junio	12:00 horas	Salón de plenos del Ayuntamiento

El listado con las calificaciones del primer ejercicio se publicarán, **a partir del próximo día 22 de junio de 2021**.

El acto público consistirá únicamente en la apertura del sobre que contienen las caratulas identificativas por el tribunal, en este acto no se facilitarán información sobre la calificación obtenida por ningún opositor.

Para poder acceder, se deberán cumplir las siguientes medidas:

1.- Los aspirantes que estén interesados en asistir deberán comunicarlo a través del correo electrónico secretaria@aytocabezamesada.es. Los ocho primeros serán los seleccionados para asistir al acto, se les devolverá un correo de confirmación, sin dicha confirmación no podrán asistir al acto.

En el correo electrónico nos deberán facilitar su nombre y DNI para que podamos comunicarlo al control de acceso. Dicho correo electrónico deberá ser remitido como muy tarde del 17 de junio a las 16 horas.

2.- Los aspirantes que sean confirmados, tras pasar por el control de acceso de seguridad

de la entrada (donde deberán identificarse), deberán rellenar y entregar al personal que se encuentre a la entrada, una declaración responsable en la que manifiesten conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes como consecuencia de la situación sanitaria. Al efecto se les facilitará declaración responsable para su cumplimentación y entrega.

3.- Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, no deberán acceder a la sede del Ayuntamiento.

4.- No se permitirá el acceso a las instalaciones de personas acompañantes de los aspirantes.

5.- No se permitirá la entrada de ninguna persona, que no venga provista de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz.

6.- Una vez terminado el acto público la salida deberá realizarse de manera gradual y ordenada, respetando las normas de distanciamiento mínima, hasta el exterior del edificio.